Cartagena de Indias D. T. y C., 05 de septiembre del 2025

Señora:
Capitán de Corbeta **Alejandra González Torres**
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Caribe

ASUNTO: Reevaluación Económica del proceso de Mínima Cuantía No. MC-360-GINREDCA-2025.

Comedidamente me dirijo a la Señora Capitán de Corbeta **Alejandra González Torres** Coordinadora Grupo Intendencia Regional Caribe, con el fin de presentar la reevaluación económica de la oferta recibida dentro del proceso de mínima cuantía No **MC-360-GINREDCA-2025** cuyo objeto es "SERVICIO DE ACTIVACIÓN Y DISPONIBILIDAD DEL PLAN DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y MENSAJES DE EMERGENCIA GMDSS (SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA), PARA EL BUQUE ARC "SIMÓN BOLÍVAR" DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (DIMAR)".

1. GENERALIDADES

Se recibieron las siguientes ofertas:

a) GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS

2. ANALISIS DE DOCUMENTACIÓN PROPUESTA

Se procedió a evaluar la empresa **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS** realizando verificación económica de este, acuerdo según los documentos adjuntados en la presente oferta:

VERIFICACIÓN ECONÓMICA: Se verificará el valor de la oferta, de conformidad con lo indicado en el Listado de Precios y/o Oferta Económica del Pliego de Condiciones Electrónico relacionado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

NOTA 7: En la evaluación económica el Comité deberá tener en cuenta lo contenido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajos en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, y en caso de detectar posibles precios artificialmente bajos, procederá conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto No. 1082 de 2015.

OFERTA ECONOMICA

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS	$ 13.115.573,00	CUMPLE

El comité evaluador solicitó justificación de precios artificialmente bajos al oferente teniendo en cuenta que su oferta económica es de 30,36 % por debajo del presupuesto oficial estimado para el proceso.

Una vez analizada la justificación de precios artificialmente bajos aportada por el oferente **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS,** este comité se permite indicar que acepta la misma, teniendo en cuenta que se evidencia que el valor de la oferta no afecta la sostenibilidad durante la ejecución del contrato.

3. CONSIDERACIONES:

Acuerdo los documentos adjuntos del oferente **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS,** se realizó la verificación técnica de los documentos presentados en su propuesta.

4. <u>CONCLUSIÓN:</u>

El oferente **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS,** Se encuentra en HABILITADO económicamente para continuar en el proceso **MC-360-GINREDCA-2025.**

Atentamente,

TS27 Orlando Rafael Diaz Mercado
EVALUADOR ECONOMICO